

**“REQUISITOS QUÍMICOS OPCIÓN B”**  
**POLICLORURO DE ALUMINIO AL 18% (PAC 18) DE ÓXIDOS ÚTILES DE**  
**ALUMINIO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA**

Características químicas correspondientes a NORMA IRAM 41106. POLICLORURO DE ALUMINIO para potabilización de agua.

**CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE SU USO EN EL TRATAMIENTO DE AGUA**

**Presentación de:**

1. Copia del Certificado Domisanitario emitido por la Autoridad Nacional competente, MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.
2. Detalles químicos del producto como: materias primas utilizadas, controles de calidad, etcétera.
3. Análisis físico químico del producto, con todos los parámetros necesarios para definir su parte útil así como elementos indeseables como metales pesados, manganeso, hierro, tóxicos, etcétera.
4. Aportar antecedentes "certificados" de su uso a nivel nacional e internacional.
5. Muestra para ser analizada en el Laboratorio de la Dirección de Obras Sanitarias.
6. Presentados todos los antecedentes, la Dirección de Obras Sanitarias Municipal dispondrá de un plazo de treinta (30) días para autorizar o no su utilización.

**IGNACIO JOSÉ FARFÁN**  
**Secretario de Gobierno**